



**MERCOSUR / LIV REUNION ORDINARIA DEL SGT N° 11 "SALUD" /
COMISION DE PRODUCTOS PARA LA SALUD / SUBCOMISION DE
COSMETICOS / ACTA N° 01/21**

En ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Argentina (PPTA), el día 18 de mayo de 2021, y atento a la situación sanitaria internacional derivada como consecuencia del COVID-19, se realizó, en el marco de la normativa vigente y por modalidad virtual, la LIV Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 11 "Salud" (SGT N° 11) / Comisión de Productos para la Salud (COPROSAL) / Subcomisión de Cosméticos con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

La Lista de Participantes consta como Unido I.

La Agenda de la presente reunión consta como Unido II.

El proyecto de Resolución a ser elevado a los Coordinadores de la Comisión de Productos para la Salud, que no requeriría pasar a consulta interna, consta como Unido III

55

P. Res. N°	Tema
..../21	Reglamento Técnico MERCOSUR "ACTUALIZACION DE LA RESOLUCION GMC N° 44/15 SOBRE LISTA DE FILTROS ULTRAVIOLETAS PERMITIDOS PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES"

Q

Se realizaron reuniones virtuales los días 26/2, 15/3, 7/4, 23/4, 7/5 y 13/5/2021.

Los temas en Agenda tratados fueron los siguientes:

1. ACTUALIZACION DEL "REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE LISTA DE FILTROS ULTRAVIOLETAS PERMITIDOS PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES" APROBADO POR LA RES. GMC N° 44/15

Las delegaciones identificaron que nuevas sustancias deben ser incorporadas a la lista de filtros ultravioletas permitidos, teniendo en cuenta las opiniones SCCS/1605/19 y SCCS/1594/18 y su estatus en la Unión Europea, hallándose consignadas en la lista de filtros UV permitidos conforme con los Reglamentos (UE) 2020/1684 y 2019/680.

X

A fin de otorgar mayor celeridad al proceso de actualización de las listas se elabora el proyecto de Resolución "ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 44/15 SOBRE LISTA DE FILTROS ULTRAVIOLETAS PERMITIDOS PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES", que se eleva a los Coordinadores de la Comisión de Productos para la Salud, considerando que no requeriría pasar a consulta interna debido a que no se trata de restricciones de uso sino de incorporación de sustancias a la lista positiva de filtros UV; y consta como Unido III.

2. REVISIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 05/19 REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR "ROTULADO PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES (DEROGACIÓN DE LAS RES. GMC N° 36/04 Y 36/99)". RESULTADO DE LA CONSULTA INTERNA

Se continúa la revisión del proyecto de Resolución N° 05/19 Reglamento Técnico MERCOSUR "Rotulado para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes (Derogación de las RES. GMC N° 36/04 y 36/99)", cuyo documento de trabajo consta como Unido IV.

3. ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 51/08 "CRITERIOS Y MECANISMO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LISTADOS MERCOSUR DE SUSTANCIAS EN PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES".

Las delegaciones acordaron dar prioridad al tratamiento de la modificación de la lista de filtros ultravioletas permitidos. Este tema será tratado en la próxima reunión.

8. PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2022

Se agrega programa de trabajo como Unido V.

9. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

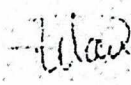
La agenda de la próxima reunión figura como Unido VI.

LISTA DE UNIDOS

Los Unidos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Unido I	Lista de Participantes
Unido II	Agenda de la Reunión
Unido III	Proyecto de Resolución


Unido IV	Documento de Trabajo Revisión del P. Res. N° 05/19
Unido V	Programa de Trabajo 2021-2022
Unido VI	Agenda de la próxima reunión



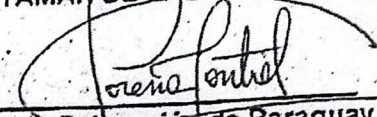
Por la Delegación de Argentina
SANDRA SARA



Por la Delegación de Brasil
ITAMAR DE FALCO JUNIOR



Por la Delegación de Uruguay
ANA LAURA PERNA



Por la Delegación de Paraguay
LORENA MONTIEL



Por la Delegación de Bolivia
CYNTIA RAMIREZ